

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S. A. (CILSA)

Anuncio por el que se hace público el concurso convocado por CILSA para la contratación de las obras definidas en el «Proyecto ejecutivo de la nave situada en la parcela A.8.1.2, manzana A.8, ZAL 1.ª fase»

1. Entidad adjudicadora: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), plaza Portal de la Pau, 6, 08039 Barcelona. Teléfono (93) 306 88 00. Fax (93) 306 88 16.

2. Objeto: La construcción de las obras definidas en el «Proyecto ejecutivo de la nave situada en la parcela A.8.1.2, manzana A.8, ZAL 1.ª fase».

3. Presupuesto estimado: 457.600.298 pesetas (IVA excluido).

4. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de bases y de condiciones contractuales y proyecto básico de las obras estarán de manifiesto a los licitadores interesados hasta el día 10 de octubre de 1997 inclusive.

5. Requisitos a cumplir por los licitadores: Anunciar a CILSA por escrito como máximo hasta el día 10 de octubre de 1997 (inclusive), su interés en participar en el presente concurso, el cual se entenderá implícito en la retirada de la documentación reguladora del mismo.

6. Plazo de ejecución estimado: Siete meses.

7. Forma de pago y de condiciones técnicas y económicas a reunir por la oferta: Las especificadas en los pliegos de bases y condiciones contractuales.

8. Presentación de proposiciones:

8.1 Lugar: Sede social de CILSA, plaza portal de la Pau, 6, 08039 Barcelona.

8.2 Plazo: Hasta el 15 de octubre de 1997, a las diez horas. No se admitirán en ningún caso las ofertas remitidas por correo.

9. Apertura de proposiciones: Se efectuará en acto público ante la Mesa de Contratación de CILSA, a las doce horas del día 15 de octubre de 1997.

10. Vigencia de las ofertas: Tres meses, desde el acto de apertura de pliegos.

Barcelona, 8 de septiembre de 1997.—El Consejero delegado, Santiago Bassols Villa.—51.083.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Edicto

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que a resultas del contrato de financiación a comprador de automóviles número

A-0135194, de fecha 5 de febrero de 1996, suscrito entre Ford Credit Europe PLC Sucursal en España, como financiador; «Proyectos Empresariales 2010, Sociedad Limitada», como comprador, y don Enrique Javier Pérez Ausin y don José Fernando Regueiro Ferreira, como fiadores solidarios del anterior, se sigue en mi Notaría, a instancia de Ford Credit Europe PLC Sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta a plazos de bienes muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Courier Van 1.8», número de chasis BAF3R46635, matrícula BU-1934-T, señalándose para la celebración de la misma el día 9 de octubre de 1997, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle Lagasca, número 105, tercero, derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 700.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo el 75 por 100 del fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles de Burgos, están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Madrid, 22 de julio de 1997.—50.080.

NOTARÍA DE DON GINÉS JOSÉ SÁNCHEZ AMORÓS

Edicto de anuncio de subasta

Don Ginés José Sánchez Amorós, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Manresa, con despacho en el passeig Pere III, número 48, 6.º,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente número 1/1996, de la siguiente finca:

Urbana. Solar edificable, sito en San Salvador de Guardiola, en el camino que de Guardiola con-

duce al Manso o Arrabal del Sellares, calle Igualada, número 52, de figura irregular, con una superficie de 1.928 metros 16 decímetros cuadrados, en el que existe edificada una casa de planta baja destinada a almacén, de superficie 100 metros cuadrados, y una primera planta alta, destinada a vivienda, de superficie 104 metros cuadrados, destinándose el resto del terreno a patio de la finca. Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, con don Luis Guila, parte con resto de donde se segregó y parte con doña Dolores Parrot; a la izquierda, con camino, y al fondo, con el camino que de Manresa conduce a Igualada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.165, libro 44 de Sant Salvador de Guardiola, folio 223, finca número 2.228.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en passeig Pere III, número 48, 6.º D, 08240 Manresa (Barcelona).

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 25.585.337 pesetas para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Manresa, 11 de agosto de 1997.—49.997.